

**Pensiones BBVA  
Bancomer, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA  
Bancomer**

Estados financieros por el año  
que terminó el 31 de  
diciembre de 2016, e Informe  
de los auditores  
independientes del 24 de  
febrero de 2017

**Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros 2016**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balance general	3
Estado de resultados	4
Estado de cambios en el capital contable	5
Estado de flujo de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

# **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer**

## ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la Institución), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF").

## ***Párrafo de énfasis***

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a continuación se indica lo siguiente:

- a) La Institución adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por la creación de la reserva preventiva correspondiente a la cartera de créditos quirografarios, el efecto neto en el estado de resultados fue de \$83,238 miles de pesos. Los cambios derivados de la adopción de los nuevos criterios contables se describen en la Nota 2.
- b) Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los resultados del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.
- c) La Institución atendiendo a lo dispuesto en los párrafos IN-6 e IN-7 de la NIF B-8, ejerció la opción de presentar estados financieros no consolidados en lugar de consolidados, al considerar que la Institución es una controladora intermedia al ser subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. quien es la controladora principal y la cual presenta estados financieros consolidados con la Institución.

### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Responsabilidad de la administración de la Entidad y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros***

La administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el postulado básico de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alterativa realista.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Institución.

### ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda  
Registro ante la CNSF No. AE03222014

24 de febrero de 2017

**Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

**Balance general**

Al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2016</b>	<b>Pasivo</b>	<b>2016</b>
Inversiones:		Reservas técnicas:	
Valores-		De riesgos en curso:	
Gubernamentales	\$ 75,355,279	Seguros de vida	\$ 80,793,699
Empresas privadas. Tasa conocida	8,542,749		
Empresas privadas. Renta variable	150	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:	
	<u>83,898,178</u>	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	158,295
		Por primas en depósito	<u>3,478</u>
Deudor por reporto	<u>1,922,177</u>		<u>161,773</u>
		Reserva de contingencia	<u>1,602,685</u>
Cartera de crédito:		Reserva para seguros especializados	<u>633,711</u>
Quirografarios	1,531,216	Acreedores diversos	<u>153,384</u>
(-) Reserva preventiva por riesgo crediticio	<u>(51,773)</u>		
	<u>1,479,443</u>	Otros pasivos:	
		Provisión para el pago de impuestos	325,990
Disponibilidad:		Otras obligaciones	<u>6,640</u>
Caja y bancos	<u>55,644</u>		<u>332,630</u>
Deudores:			
Por primas	79,685	Total pasivo	83,677,882
Otros	<u>139</u>		
	<u>79,824</u>	Capital contable:	
Inversiones permanentes en subsidiarias	<u>28,780</u>	Capital social	217,365
		Reserva legal	217,365
Otros activos:		Resultados de ejercicios anteriores	3,038,012
Mobiliario y equipo, neto	5,128	Déficit por valuación	(18,935)
Diversos	493,247	Resultado del ejercicio	838,885
Activos intangibles amortizables, neto	<u>4,600</u>	Participación en otras cuentas de capital contable inversiones permanentes	<u>(3,553)</u>
	<u>502,975</u>		
Total activo	<u>\$ 87,967,021</u>	Total capital contable	<u>4,289,139</u>
		Total pasivo y capital contable	<u>\$ 87,967,021</u>

**Cuentas de orden**

**2016**

Garantías recibidas por reporto

\$ 1,923,555

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.bancomer.com/pensiones/informacion-financiera.jsp>.

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer; asimismo, las reservas técnicas de Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, fueron dictaminadas por el Act. Fernando Patricio Belaunzaran Barrera, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C.

“El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados y el reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.bancomer.com/pensiones/informacion-financiera.jsp>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2016”

**Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

## **Estado de resultados**

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016  
(Miles de pesos)

	<b>2016</b>
Primas:	
Emitidas	\$ 7,550,088
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>7,868,497</u>
Primas de retención devengadas	(318,409)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>4,401,790</u>
Pérdida técnica	(4,720,199)
Incremento neto de otras reservas técnicas:	
Reserva de contingencia	155,660
Otras reservas	<u>16,838</u>
	<u>172,498</u>
Pérdida bruta	(4,892,697)
Gastos de operación, netos:	
Gastos administrativos y operativos	260,359
Depreciación y amortización	<u>1,582</u>
	<u>261,941</u>
Pérdida de la operación	(5,154,638)
Resultado integral de financiamiento:	
De inversiones	3,463,290
Por venta de inversiones	235,678
Por valuación de inversiones	(117,666)
Castigos preventivos por riesgos crediticios	(51,773)
Otros	79,064
Resultado cambiario	<u>2,679,397</u>
	<u>6,287,990</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>3,345</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,136,697
Provisión para el pago de los impuestos a la utilidad	<u>(297,812)</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ 838,885</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

**Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

**Estado de cambios en el capital contable**

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>		Participación en otras cuentas de capital contable	Déficit por valuación de inversiones	Total capital contable
	Capital social pagado	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			
Saldos al 1 de enero de 2016	\$ 217,365	\$ 163,024	\$ 3,381,893	\$ 710,460	\$ -	\$ -	\$ 4,472,742
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Constitución de reservas	-	54,341	(54,341)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	(1,000,000)	-	-	-	(1,000,000)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores	-	-	710,460	(710,460)	-	-	-
Total	-	54,341	(343,881)	(710,460)	-	-	(1,000,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	838,885	-	-	838,885
Otros	-	-	-	-	(3,553)	(18,935)	(22,488)
Total	-	-	-	838,885	(3,553)	(18,935)	816,397
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 217,365</u>	<u>\$ 217,365</u>	<u>\$ 3,038,012</u>	<u>\$ 838,885</u>	<u>\$ (3,553)</u>	<u>\$ (18,935)</u>	<u>\$ 4,289,139</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

**Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

**Estado de flujos de efectivo**

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	2016
Resultado neto	\$ 838,885
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(106,354)
Estimación para Castigo o difícil cobro	51,773
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	(18,935)
Depreciaciones y amortizaciones	1,582
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	7,956,495
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	297,812
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(3,346)</u>
	9,017,912
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(8,005,122)
Cambio en deudores por reporto	1,233,207
Cambio en préstamo de valores (activo)	(110,778)
Cambio en primas por cobrar	92,606
Cambio en deudores	212,883
Cambio en otros activos operativos	(159,648)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	10,690
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(246,861)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	2,044,889
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	<u>(472)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(472)
Actividades de financiamiento:	
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(2,000,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,000,000)</u>
Incremento neto de efectivo	44,417
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>11,227</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 55,644</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”



**Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

## **Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016**  
(Miles de pesos)

### **1. Actividades**

Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la "Institución"), tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para realizar operaciones de seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la "Ley") y las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, emitidas por la Comisión.

La Institución no tiene empleados, los servicios de personal le son proporcionados por su empresa afiliada Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V., así como los servicios comerciales son proporcionados por personal de su empresa afiliada Futuro Familiar, S.A. de C.V. Consecuentemente, la Institución no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

Los estados financieros deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales. Asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

Durante 2016, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados.
- b. Operaciones de reaseguro financiero.
- c. Contratos de arrendamiento financiero.
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

### **2. Bases de presentación**

- a. ***Cambios contables emitidos por la Comisión:*** Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF"), dicha CUSF inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015, e incluye cambios en algunos principios contables; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables por la entrada en vigor de la CUSF son obligatorios a partir de 1 de enero de 2016.

Como se menciona en el párrafo anterior, no obstante a que la Ley y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del mes de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.”

La Institución adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por el creación de la reserva preventiva correspondiente a la cartera de créditos quirografarios, el efecto neto en el estado de resultados fue de \$83,238.

A continuación se incluye una explicación de la naturaleza de los principales cambios realizados con motivo de la adopción de dichos criterios:

**Reserva preventiva de la cartera de créditos quirografarios** – De conformidad con la Disposición 8.14.50 de la CUSF, se reconoció la reserva por castigos preventivos por riesgo crédito, sobre la cartera de los préstamos quirografarios. El efecto inicial por el reconocimiento de la reserva preventiva de la cartera de créditos quirografarios fue de \$83,238.

Efectos de la adopción identificados en el estado de resultados:

	Efecto de la adopción	Operaciones realizadas en el ejercicio 2016	Estado de Resultados 2016
Primas emitidas	\$ -	\$ 7,550,088	\$ 7,550,088
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	-	7,868,496	7,868,496
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	-	4,401,790	4,401,790
Incremento neto de otras reservas técnicas	-	172,498	172,498
Gastos de Operación Netos	-	261,941	261,941
Resultado Integral de Financiamiento	(83,238)	6,371,227	6,287,989
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	3,345	3,345
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	(83,238)	1,219,935	1,136,697
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	-	(297,812)	(297,812)
Utilidad del Ejercicio	\$ (83,238)	\$ 922,123	\$ 838,885

- b. **Comparabilidad** - Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.

- c. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016, es 10.52%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 fue de 3.36%.
- d. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad (pérdida) integral están representadas por el efecto del traspaso de inversiones conservadas al vencimiento a disponibles para la venta, y por el efecto de ORI de subsidiarias.
- e. **Consolidación de estados financieros** – La Institución atendiendo a lo dispuesto en los párrafos IN-6 e IN-7 de la NIF B-8, ejerció la opción de presentar estados financieros no consolidados en lugar de consolidados, al considerar que la Institución es una controladora intermedia al ser subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. quien es la controladora principal y la cual presenta estados financieros consolidados con la Institución.
- f. **Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas** - Los estados financieros adjuntos incluyen la inversión en acciones de sus compañías subsidiarias y asociada, la cual se presenta valuada bajo el método de participación. La participación accionaria de la Entidad en sus subsidiarias por dicho ejercicio, se muestra a continuación:

Entidad	Participación 2016	Actividad
Futuro Familiar, S.A. de C.V.	99.99%	Servicios administrativos
Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V.	33%	Servicios administrativos

### 3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. **Cambios contables emitidos por el CINIF** -

A partir del 1 de enero de 2016, la Institución adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

Mejoras a las NIF 2016

Mejoras que generan cambios contables:

Boletín C-2, *Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones al Boletín C-2, NIF B-10, Efectos de la inflación* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* –

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, lo cual no es posible cuando: i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate del instrumento a favor de la entidad y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se incorpora dónde reconocer en el estado de resultado integral los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros. También señala que la fluctuación cambiaria generada por los instrumentos disponibles para su venta denominados en moneda extranjera y el resultado por posición monetaria (REPOMO) de dichos instrumentos, deben ser reconocidos en la utilidad o pérdida neta.
- e) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

Mejoras que no provocan cambios contables:

Diversas NIF - Se homologa la definición de valor razonable en doce NIFs.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Inversiones:**
  - 1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización, dentro de alguna de las siguientes categorías:
    - a. **Títulos para financiar la operación** - Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
    - b. **Títulos para conservar a vencimiento** - Son aquellos en que la Institución cuenta con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.
    - c. **Títulos disponibles para la venta** - Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

2. De acuerdo con lo establecido en los Criterios contables, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
- I. **Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
    - a) **Para financiar la operación** - Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable, con base en determinaciones técnicas de valor razonable. Los efectos de valuación se aplican a los resultados del año.
    - b) **Para conservar a vencimiento** - Se valúan conforme a su costo amortizado, los rendimientos se determinan por el método de interés efectivo o línea recta así como los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
    - c) **Disponibles para la venta** - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registran en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.
  - II. **Títulos de capital** – Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
    - a) **Para financiar la operación cotizado en Bolsa**- Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
    - b) **Disponibles para su venta** - Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones. Las inversiones permanentes en acciones se valúan de acuerdo con lo estipulado en la NIF B-8, Estados Financieros Consolidados y Combinados.
  - d. **Reportos** - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.
  - e. **En préstamos** - Los préstamos quirografarios se registran por los importes pendientes de cobro. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

- f. **Estimación preventiva de la cartera de créditos quirografarios** – De acuerdo a las disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos, se realiza la estimación preventiva de la cartera de créditos quirografarios con base en el capítulo 8, apartado 8.14.82 de la Circular Única de Seguros y Fianzas que establece las variables que deben ser tomadas en cuenta para realizar el cálculo. Para ello, el apartado 8.14.84 explica la forma en la que se determinará la probabilidad de incumplimiento, en particular se toma la fracción III que trata de créditos quirografarios con periodo de facturación mensual. Y el apartado 8.14.85 que establece el cálculo de la severidad de la pérdida, fracciones I. y II. Inciso c) por referirse a créditos quirografarios con periodo de facturación mensual. Y por último, el apartado 8.14.86 que habla sobre la exposición al incumplimiento de cada crédito. En este sentido, la estimación preventiva o reserva preventiva, será la suma de la multiplicación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de cada uno de los créditos.
- g. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- h. **Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones de procedencia nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue a continuación:

	Años de vida útil
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3.3

- i. **Gastos amortizables** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, aplicando la tasa de amortización del 10%.
- j. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 17 de febrero de 2017, los actuarios emitieron su dictamen, manifestando que en su opinión los montos de las reservas técnicas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2016, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, así como estándares de práctica actuarial aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios (“CONAC”) y constituyen, de manera agregada, un monto razonable para hacer frente a la obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Institución ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las Circular Única de Seguros y Fianzas.

1. **Reserva matemática de pensiones:**

La Reserva matemática de pensiones de las pólizas en vigor, se calculará mensualmente de acuerdo a lo señalado en la disposición 5.8.5 del capítulo 5.8 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se valuará póliza por póliza utilizando la renta básica alcanzada actualizada con el incremento de la UDI  $R_F$ , a la fecha en que se estén valuando esta reserva.

2. **Reserva de riesgos en curso de beneficios adicionales:**

Como señala el numeral 5.8.8, la reserva de riesgos en curso de Beneficios Adicionales correspondiente a Pólizas del Nuevo Esquema Operativo, se determinará empleando el método de valuación póliza por póliza, de acuerdo al procedimiento señalado en la disposición 5.8.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, tomando como renta RF, el monto del Beneficio Adicional en lugar del Beneficio Básico de la pensión.

En el caso de los Beneficios Adicionales que se hayan otorgado a los Pensionados en forma complementaria a los Beneficios Básicos de Pensión correspondientes a las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo, la reserva de riesgos en curso de Beneficios Adicionales se determinará conforme a la nota técnica que al efecto haya registrado la Institución de Seguros ante la Comisión.

De acuerdo al numeral 5.8.12, la tasa de interés técnico que se utilizará para calcular la Reserva de Riesgos en curso de Beneficios Adicionales será la siguiente:

- I. Para las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo y que hayan aparecido en la base de prospectación antes del 1° de Agosto de 1999, se utilizará una tasa igual al 3.5% real anual.
- II. Para las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo y que hayan aparecido en la base de prospectación a partir del 1° de Agosto de 1999, se utilizará una tasa igual al 1% real anual.
- III. En el caso de las Pólizas del Nuevo Esquema Operativo, se utilizará la misma tasa de interés técnico que se haya utilizado para la constitución, incremento y valuación de la reserva matemática de pensiones correspondiente

3. **Obligaciones contractuales:**

- a. **Siniestros** - Los siniestros se registran mensualmente de acuerdo al monto del pago de las pensiones por concepto de beneficios básicos y beneficios adicionales. Su determinación se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en la Circular y demás disposiciones aplicables.
- b. **Primas en depósito** - Representan los montos constitutivos recibidos del Instituto Mexicano del Seguro Social, por los cuales no se ha emitido la póliza respectiva, debido a la falta de entrega de documentación original por parte del asegurado.

4. **Reserva de contingencia**

De acuerdo a la disposición 5.10.1 y la 5.10.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas la reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones deberá determinarse y constituirse en forma separada para los Beneficios Básicos de Pensión y para los Beneficios Adicionales.

La reserva de contingencia de Beneficios Básicos de Pensión será igual al 2% del saldo de la reserva matemática de pensiones disminuida de su porción correspondiente a la reserva matemática especial. Por su parte, la reserva de contingencia de Beneficios Adicionales, será igual al 2% del saldo de la reserva de riesgos en curso de Beneficios Adicionales.

5. **Reserva matemática especial**

La disposición 5.9.1 establece que las Instituciones de Seguros deberán incrementar la porción de la reserva matemática de pensiones que corresponda a la reserva matemática especial de las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo.

Para efectos de lo anterior, el saldo de la reserva matemática especial del cierre del mes  $m$  se determinará como la suma de la reserva matemática especial correspondiente a cada póliza  $k$ ,  $RME^k_m$ , calculada como el mínimo entre el factor de devengamiento de la reserva matemática de pensiones del mismo mes correspondiente a la póliza  $k$ ,  $\Delta RME^k_m$ , aplicando al monto de la reserva matemática especial del mes anterior de dicha póliza  $RME^k_{m-1}$ , y el saldo de la misma reserva del mes anterior incrementado con su rendimiento mínimo acreditable en el mes.

La expresión matemática para calcular esta reserva aparece en la disposición 5.9.1.

#### 6. *Reserva para fluctuación de inversiones*

La disposición 5.11.1 señala que la reserva de fluctuación de inversiones se determinará en forma consolidada y se constituirá, incrementará y valorará como una porción del exceso de rendimiento de las inversiones que respaldan las reservas técnicas respecto de los rendimientos mínimos acreditables de las mismas, la metodología a detalle de cálculo se establece en la Circular Única de Seguros y Fianzas en los numerales 5.11.2 al 5.11.9.

- k. **Fondo especial** - De acuerdo con la LISF, las Instituciones de seguros autorizadas para operar los Seguros de Pensiones deberán constituir fondos especiales para cada uno de los regímenes de seguridad social, a través de fideicomisos privados irrevocables, cuya finalidad será contar con recursos financieros, que en caso necesario, apoyen el funcionamiento de estos seguros en términos de lo previsto en el artículo 275 de la LISF. Por el año que término 31 de Diciembre de 2016, la Institución cargó a resultados la cantidad de \$84,499.
- l. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- m. **Ingresos por primas** - Los ingresos por primas se registran por los montos constitutivos, los ingresos se reconocen en el periodo en el que se transfieren los riesgos y beneficios.
- n. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- o. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- p. **Administración integral de riesgos financieros (no auditada)** - En cumplimiento a los lineamientos de la Circular Única emitida por la CNSF, la compañía Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V. desarrolla políticas, procedimientos y metodologías necesarias para la Administración de Riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales en el portafolio de inversión.

La función de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos Financieros, se debe entender como una función central para generar, promover, garantizar y mejorar la gestión de la cartera de valores de las compañías a través del fortalecimiento de los procesos operativos y estratégicos de la gestión de los recursos, para así lograr una apreciación relativa de sus acciones:

- Asegurar que las estrategias de inversión asumidas y los riesgos generados sean congruentes con los deseos y niveles de riesgo establecidos.
- Reducir la incertidumbre con relación a los ingresos esperados.
- Evaluar el desempeño con relación a objetivos, exposiciones y riesgos asumidos.
- Promover una asignación de recursos óptima.



En el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, se presentan las políticas y procedimientos que deben cumplirse y aplicarse para:

- a. Identificar de los riesgos a los que está expuesta la compañía al mantener posiciones en instrumentos financieros.
- b. Medir las exposiciones mediante aplicación de procesos y metodologías probadas y confiables
- c. Monitorear el riesgo.
- d. Limitar las exposiciones.
- e. Tener control sobre las posiciones y,
- f. Divulgar a los órganos tomadores de decisiones y órganos reguladores, respecto a los riesgos asumidos/rentabilidades obtenidas dentro del portafolio.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos, definió e implementó las diversas metodologías que se requieren para el logro de sus funciones. De igual forma, la generación de resultados de “riesgos” que permita una mejor toma de decisiones estará envuelta en una clara definición de alcances y limitaciones de los mismos al quedar definido el “poder” y la “utilidad” de las diversas herramientas.

Es responsabilidad de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos Financieros, garantizar que los modelos y procesos metodológicos estén basados en sanos principios financieros, estadísticos y matemáticos, acorde a las capacidades de infraestructura de la compañía, reflejen la “realidad” de una forma adecuada, reconociendo las limitaciones pero preservando una razón costo/beneficio justificable, sean “objetivos”, mediante preceptos de “no arbitraje”, datos “externos”, parámetros que se puedan “probar” y sean lo suficientemente “sencillos” y “flexibles” a manera de garantizar la generación de resultados en tiempos y formas requeridos, vigilando:

- Información de Mercado, de posición y valuación de instrumentos.
- Cálculo de parámetros estadísticos. riesgo mercado, liquidez y crédito.
- Simulación y escenarios catastróficos.
- Pruebas expost y backtesting.

Logrado lo anterior, están definidos procesos normativos que rigen a la actividad de portafolios, ya que los mencionados procesos dependen en gran medida de los resultados que se generen al implementar tal marco metodológico estableciendo políticas, procedimientos, normas, tolerancias de riesgo, requerimientos de información, planes de contingencia, comités y demás, para asegurar que se cumpla la misión central de preservar una relación riesgo – rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas.

En consecuencia, el marco normativo orienta y define la cultura de riesgos de la compañía, ya que establece las definiciones básicas en materia de riesgos que todas las áreas deben manejar, identifica los principales mandatos que se deben respetar en las decisiones de inversión, señalando los roles y responsabilidades que tiene cada área durante el proceso, detallados en los siguientes puntos:

- Acotamiento Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operativo y Legal
- Procedimiento General para Establecimiento de Límites, así como para Nuevos Productos.
- Plan de Contingencia de Mercado, Liquidez y Crédito.

Adicionalmente, Pensiones dentro de sus políticas y controles considera:

- Por lo que respecta a sus pasivos reflejados en Reservas Técnicas, se les da seguimiento por parte del área técnica al valorar póliza por póliza, la obligación que tiene Pensiones para con sus clientes siguiendo la Normativa especificada por la CNSF y conforme a las distintas Notas Técnicas presentadas por Pensiones y autorizadas por dicho Organismo.
- Por las obligaciones pendientes de pago a nuestros clientes, las cuales fueron registradas en los resultados de Pensiones conforme a su devengamiento y siguiendo las disposiciones mencionadas en el punto anterior, se da un cabal seguimiento hasta su liquidación y en caso de prescripción del pago, se solicitan las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo su cancelación.
- Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad severidad y frecuencia.

Pensiones ha identificado todos los riesgos referentes a la siniestralidad y estos se dan prácticamente en el proceso general del pago de la nómina a pensionados.

Para finalizar se dan a conocer las cifras (no auditadas) sobre pérdidas potenciales en el portafolio de inversión al cierre del 2016.

La Institución ha adoptado medidas para la medición y administración de acuerdo al tipo de riesgo:

#### **I. Riesgo de crédito**

Para el riesgo de crédito en Pensiones, se utiliza la metodología de Pérdida Esperada. Se tienen límites regulatorios, por sector y corporativos. La exposición crediticia es de \$ 9, 896, 959.53 miles de pesos (mdp), con una pérdida esperada de \$110, 361.06 mdp y una concentración por calificación principalmente 96% en AAA en toda la cartera.

#### **II. Riesgo de mercado**

Como métrica de riesgo de mercado para Pensiones se utilizan las metodologías de VaR Paramétrico y VaR Histórico. El portafolio tiene un valor de 85, 789 mm, se encuentra distribuido con 100.00% en renta fija 7.1% es para negociar, 0.16% disponible para la venta y 92.7% a vencimiento. El uso de límites de Valor en Riesgo al cierre del año es de 21.25% en Paramétrico y 12.74% en Histórico.

#### **III. Riesgo de liquidez**

Como métrica de riesgo de liquidez para Pensiones se considera una estimación a través de los spreads bid-ask que se observan en los mercados y mide el riesgo de liquidez que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales debido a condiciones extraordinarias de mercado. El uso de límites al cierre de año es de 49.22% para la cartera a negociar.

#### **IV. Riesgo operativo**

La Institución cuenta con una metodología para la cuantificación y control del Riesgo Operativo, la cual está alineada a la definida por el Grupo Financiero BBVA Bancomer. Actualmente, se cuenta con una base de riesgos y controles la cual es administrada en el sistema STORM.

El Riesgo Operativo de la Institución al cierre del 2016, presenta pérdidas registradas de \$1.331 mdp, correspondientes a 39 eventos materializados en el año.

V. Riesgo legal

Al cierre del año la compañía está expuesta a pérdidas potenciales con un estimado de \$0.235 mdp, originado por Juicios pendientes de resolución.

4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y los requerimientos de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

Las inversiones al 31 de diciembre, se clasifican como sigue:

a. Con base al emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2016			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional				
Gubernamental-				
Para financiar la operación	\$ 4,309,608	\$ (106,449)	\$ 7,005	\$ 4,210,164
Para conservar a su vencimiento	<u>71,067,986</u>	<u>(361,265)</u>	<u>438,394</u>	<u>71,145,115</u>
Total gubernamental	75,377,594	(467,714)	445,399	75,355,279
Privado-				
Para conservar a su vencimiento	<u>8,272,744</u>	<u>18,432</u>	<u>115,090</u>	<u>8,406,266</u>
Total privado	8,272,744	18,432	115,090	8,406,266
Títulos de capital – Nacional				
Privado-				
Disponibles para la venta	<u>160,422</u>	<u>(26,765)</u>	<u>2,976</u>	<u>136,633</u>
	<u>160,422</u>	<u>(26,765)</u>	<u>2,976</u>	<u>136,633</u>
Total inversiones	<u>\$ 83,810,760</u>	<u>\$ (476,047)</u>	<u>\$ 563,465</u>	<u>\$ 83,898,178</u>

b. Con base al vencimiento de los instrumentos:

Vencimiento	2016			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 3,885,141	\$ (83,761)	\$ 7,267	\$ 3,808,647
Más de un año y hasta cinco años	2,326,877	(3,688)	203,477	2,526,666
Más de cinco años y hasta diez años	4,776,522	(42,968)	55,884	4,789,438
Más de diez años	<u>72,822,220</u>	<u>(345,630)</u>	<u>296,837</u>	<u>72,773,427</u>
Total inversiones	<u>\$ 83,810,760</u>	<u>\$ (476,047)</u>	<u>\$ 563,465</u>	<u>\$ 83,898,178</u>

- c. Con base en la Circular, las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNBV, las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de calificación que establece la Comisión. La clasificación de las calificaciones de las inversiones en valores es como sigue:

Clasificación parámetro de la Comisión	Parámetro Standard & Poor's	
	Moneda nacional	Moneda extranjera
Largo Plazo		
Sobresaliente	mxAAA	AAA, AA+, AA, AA-, A+, A, A-
Alto	mxAA+, mxAA, mxAA-	BBB+, BBB
Bueno	mxA+, mxA, mxA-	BBB-
Corto Plazo		
Sobresaliente	mxA-1+	A-1+, A-1
Alto	mxA-1	A-2
Bueno	mxA-2	A-3

Las inversiones en valores de la Institución clasificadas de acuerdo a su rango de calificación, son como sigue e incluyen deudor por interés y revaluación:

Calificación	2016			
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ -	\$ 7,754,980	\$ 7,754,980	90.78
Alto	-	404,049	404,049	4.73
Bueno	-	224,986	224,986	2.63
Aceptable	57,732	90,889	148,621	1.74
Baja	-	10,113	10,113	.12
Total	<u>\$ 57,732</u>	<u>\$ 8,485,017</u>	<u>\$ 8,542,749</u>	<u>100</u>

- d. La valuación de los títulos de capital no cotizados, se efectuó de acuerdo al método de participación con base en el valor contable de los estados financieros de la emisora, dictaminados por contador público independiente.
- e. Al 31 de diciembre, la Institución realizó la venta de instrumentos catalogados como valores para conservar a vencimiento, antes de su fecha de vencimiento. La utilidad de esta venta fue de \$245,143.
- f. La Institución realizó reclasificación de categoría de instrumentos conservados a vencimiento para disponibles para la venta de los instrumentos CREYCB, HICOAB y VRZCB, en apego a los criterios contables emitidos por la CNSF. Asimismo, esto originó una valuación a mercado, lo que representó un déficit por valuación de 18,935.
- g. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tiene inversiones en valores que estén destinados por cubrir siniestros en litigios determinados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

## 5. Disponibilidad

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016
Caja	\$ -
Bancos moneda nacional	<u>55,644</u>
	<u>\$ 55,644</u>

## 6. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2016</u>	
	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda nacional	<u>\$ 79,685</u>	<u>.09%</u>

## 7. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 7,347
Equipo de cómputo	10,547
Equipo periférico de cómputo	<u>2,463</u>
	20,357
Depreciación acumulada	<u>(15,229)</u>
	<u>\$ 5,128</u>

## 8. Activos intangibles amortizables, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016
Traspaso de cartera de BBVA Probrusa, S.A.	\$ 56,835
Amortización acumulada	<u>(52,235)</u>
	<u>\$ 4,600</u>

## 9. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016
Impuestos pagados por anticipado	\$ 306,608
ISR diferido por aplicar	186,544
Pagos anticipados	<u>95</u>
	<u>\$ 493,247</u>

## 10. Saldos y transacciones con partes relacionadas

- a. Los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	2016
Acreedores diversos:	
Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V.	\$ 18,676
Futuro Familiar, S.A. de C.V.	26,594
BBVA Bancomer, S.A.	<u>12,987</u>
	<u>\$ 58,257</u>

- b. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2016
Gastos:	
Honorarios (1)	\$ 187,390
Renta	10,095
Comisiones por custodia de valores	4,525
Comisiones bancarias por manejo de cuenta	5,219
Telefonía	<u>70</u>
	<u>\$ 207,299</u>

- (1) Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V. - La Institución mantiene un contrato por la prestación de servicios administrativos y de personal del personal gerencial.

Futuro Familiar, S.A. de C.V. – La Institución mantiene un contrato por la prestación de servicios administrativos y de personal del personal operativo.

## 11. Capital contable

- a. El capital contable al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
	2016	2016
Capital fijo y variable:		
Serie E	11,898	\$ 110,856
Serie M	<u>11,431</u>	<u>106,509</u>
	23,329	217,365
Reserva legal	-	217,365
Resultado de ejercicios anteriores	-	3,038,012
Participación en otras cuentas de capital contable		
inversiones permanentes	-	(3,553)
Déficit por Valuación	-	(18,935)
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>838,885</u>
Total	<u>23,329</u>	<u>\$ 4,289,139</u>

- b. El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2016, asciende a \$114,312 a valor nominal, representado por 23,329 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 11,898 acciones son Serie “E” y 11,431 acciones son Serie “M”.

- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2016, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,000,000 con cargo a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”, el 50% se pagó en el mes de abril 2016 y el complemento en diciembre de 2016.
- d. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 25 de noviembre de 2015, se decretaron dividendos adicionales, tomados de resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,000,000, pagados en enero de 2016.
- e. De acuerdo con la Ley, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 100% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Institución.
- f. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

- g. Requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado.

El artículo 232 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas Vigente; relativo al requerimiento de capital de solvencia, establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución reportó margen de solvencia de \$2,550,099, en la cobertura de dicho capital.

Al cierre del ejercicio de 2016, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado. En 2016, el capital mínimo pagado requerido a las Instituciones de pensiones fue de 28,000,000 UDIS, equivalente a \$150,673, (el valor nominal de la UDI al 31 de diciembre de 2015 fue de \$5.381175). Al cierre del ejercicio de 2016, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado.

## 12. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2016
ISR:	
Causado	\$ 272,362
Diferido	<u>25,450</u>
	<u>\$ 297,812</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	<b>2016</b>
	%
Tasa legal	30
Más gastos no deducibles	0.07
Menos ajuste anual por inflación	(3.77)
Participación en resultado de inversiones permanentes	(0.09)
Otros efectos	<u>(0.01)</u>
Tasa efectiva	<u><u>26.20</u></u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	<b>2016</b>
ISR diferido activo:	
Valuación de inversiones	\$ 134,699
Acreedores	18,847
Primas en depósito	8,115
Pagos anticipados	1,043
ISR diferido activo	<u>112</u>
	162,816
ISR diferido pasivo:	
Mobiliario y equipo	343
Gastos de instalación	<u>1,379</u>
ISR diferido pasivo	<u><u>1,722</u></u>
Total activo	<u><u>\$ 161,094</u></u>

### 13. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de pensiones de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En el ejercicio de 2016, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

### 14. Cobertura de requerimientos estatutarios

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como los recursos de capital que cubren el Capital Mínimo Pagado, como sigue:

	Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura
Reservas técnicas	\$ 58,036		1.00
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 2,550,099		2,204.32
Capital mínimo pagado	\$ 4,138,465		28.46



## 15. Calificación crediticia (información no auditada)

La empresa calificador de riesgo Fitch Ratings, afirmó en “AAA(mex)” la calificación en escala nacional de la Institución. La perspectiva es Estable. Dicha calificación cumple con la vigencia solicitada por la comisión, la cual su antigüedad no es superior a doce meses.

## 16. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, las provisiones registradas son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios; sin embargo, ninguno de éstos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o su liquidez.

## 17. Compromisos

La Entidad tiene celebrado un contrato de servicios administrativos de personal con su parte relacionada Servicios Corporativos de Seguros S.A. de C.V., el cual tiene vigencia indefinida. Al 31 de diciembre de 2016, los gastos por servicios administrativos ascendieron a \$75,466. Así como un contrato de servicios administrativos de personal con su parte relacionada Futuro Familiar S.A. de C.V., el cual tiene vigencia indefinida. Al 31 de diciembre de 2016, los gastos por servicios administrativos ascendieron a \$109,779.

La Institución renta el edificio donde está ubicada; los gastos por este concepto ascendieron a \$3,124 en 2016; el contrato de arrendamiento es por vigencia de un año.

## 18. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

*NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.*

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

*NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros  
NIF C-3, Cuentas por cobrar  
NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar  
NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras. Además se hicieron mejoras a diversas NIF para hacer modificaciones de las siglas utilizadas para identificar ciertos instrumentos financieros por cobrar.

c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*— Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

#### **18. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2017, por el Director General, Lic. Miguel Ángel Mercado García; Subdirector de Contabilidad, Gabriela Valdez Magaña y Director de Auditoría Interna, Lic. Adolfo Rivera Guzmán, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

\* \* \* \* \*